

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
OBBALETY & BABAFUNKE CORPORACION OBBALETY & BABAFUNKE C.A.
CELEBRADA EL 13 DE MARZO DE 2018 – 10:30 H**

En el cantón Guayaquil, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en Alborada VIII solar 11 manzana 840, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **OBBALETY & BABAFUNKE CORPORACION OBBALETY & BABAFUNKE C.A.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO) OJEDA MENA JUANA LEONOR**, propietario de 400 acción(es) de \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 400 voto(s); y, **DOS) VICENS TAMAYO CAMILO**, propietaria de 400 acción(es) de \$1 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 1 voto(s). Preside la Sesión el Sra. Ojeda Mena Juana Leonor, en su calidad de Presidente de la Junta, y actúa como Secretario de la Junta, el Sr. Vicens Tamayo Camilo, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, **\$800.00 dólares de los Estados Unidos de América**. A continuación el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente: -----

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe de Administrador de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico 2017; -----**
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, CPA. Adriana Neira Cordero**
- 3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y El Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondiente al Ejercicio Económico 2017; -----**
- 4.- Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico 2017; -----**
- 5.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir, por el periodo del 1 año, al CPA. Adriana Neira Cordero, como comisario Principal de la Compañía. -----**

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Sesión de Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.-----

El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día: -----

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico 2017; -----**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencias, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía correspondiente al periodo del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017; -----

A continuación el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **segundo punto** del orden del día, que dice: -----

- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario de la compañía, CPA. Adriana Neira; -----**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considera, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El secretario llama uno a uno a los accionistas en

orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos de la Junta **RESUELVE:** Aprobar el Informe de Comisario principal de la compañía, CPA. Adriana Neira Cordero en relación con los Estados Financieros individuales correspondientes al ejercicio económico 2017 -----

A continuación el Presidente de la Junta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **tercer punto** del orden del día, que dice: -----

3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y El Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondiente al Ejercicio Económico 2017; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considera, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos de la Junta **RESUELVE:** Aprobar los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y El Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondiente al Ejercicio Económico.-----
A continuación el Presidente de la Junta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **cuarto punto** del orden del día, que dice: -----

4.- Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico 2017; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considera, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos de la Junta **RESUELVE:** Aprobar los resultados del Ejercicio Económico 2017 que demuestran que no ha tenido movimientos.-----
A continuación el Presidente de la Junta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **quinta punto** del orden del día, que dice: -----

5.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir, por el periodo del 1 año, al CPA. Adriana Neira Cordero, como comisario Principal de la Compañía. -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considera, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos de la Junta **RESUELVE:** Aprobar y reelegir, por el periodo del 1 año, al CPA. Adriana Neira Cordero, como comisario Principal de la Compañía.-----

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistente, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia de los nombramientos y/o poderes que presentan las personas que comparecen en esta representación de los accionistas de la sociedad; el Informe del Administrador, el Informe de Comisario, los Estados Financieros del año 2017,

y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva. -----
No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. -----

F.-) p. OJEDA MENA JUANA LEONOR, Accionista; F.-) p. VICENS TAMAYO CAMILO, Accionistas; F.-) p. OJEDA MENA JUANA LEONOR, Secretario de la Junta; F.-) p. VICENS TAMAYO CAMILO, Presidente Ad-Hoc de la Sesión.

Es igual a su original. Lo certifico



VICENS TAMAYO CAMILO